



OFICIO N° 112850
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.48°/373

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ANA MARÍA BRAVO CASTRO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la asignación de recursos para el funcionamiento del Hospital Bernabé de Lucerna, comuna de Panguipulli, conforme a lo dispuesto en el D.F.L. 36 que Establece las Normas que se Aplicarán a los Convenios que Celebran los Servicios de Salud.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0054C77AAC8C986D

Valparaíso, 14 de julio de 2025

MATERIA: Solicita información
sobre el financiamiento al
Hospital Bernabé de Lucerna,
Panguipulli

Señora

Ximena Aguilera Sanhueza

Ministra de Salud

Señor

Bernardo Martorell Guerra.

Subsecretario de Redes Asistenciales

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

A través del trabajo en terreno de mi oficina parlamentaria, hemos estado monitoreando la situación del Hospital Bernabé de Lucerna, ubicado en la comuna de Panguipulli y administrado por la Congregación Hermanas de la Santa Cruz. Este establecimiento, de baja complejidad, funciona como fundación bajo un convenio con el Servicio de Salud Valdivia, en la Región de Los Ríos.



El hospital presta atención a la comuna de Panguipulli y a diversas zonas rurales aledañas, incluyendo sectores de Lanco y Los Lagos. Según datos de las autoridades sanitarias, atiende a más de 40.000 personas, de las cuales un 68 % proviene de sectores rurales. Cuenta con servicios de urgencia las 24 horas, medicina general, gineco-obstetricia, pediatría, laboratorio, imagenología y diálisis básica. Su equipo está compuesto por un ginecólogo, siete médicos generales, ocho enfermeros clínicos, cuatro matronas, 58 técnicos en enfermería, cuatro tecnólogos médicos, además de personal administrativo, auxiliares, nutricionista y kinesiólogo.

Pese al significativo aporte que este recinto realiza a la comunidad —especialmente para quienes viven en zonas rurales y enfrentan mayores barreras de acceso a la salud— el hospital atraviesa serias dificultades financieras. En 2024, enfrentó una crisis presupuestaria con un déficit proyectado cercano a los 150 millones de pesos, debido a una disminución de ingresos asociada a la gratuidad en FONASA C y D, la implementación de la jornada laboral de 40 horas y el alza en los costos operativos.

Frente a esta situación, la fundación solicitó al Ministerio de Salud un aumento del 50 % en el valor pagado por las atenciones, con el fin de evitar medidas drásticas. Como solución temporal, en octubre de 2024 el Servicio de Salud Los Ríos transfirió 350 millones de pesos, lo que permitió cubrir el funcionamiento hasta marzo de 2025.

Esta situación de incertidumbre genera una profunda preocupación tanto en las personas que requieren atención médica como en quienes trabajan en el hospital. Por ello, solicito al Ministerio de Salud y a la Subsecretaría de Redes Asistenciales que se pronuncien con claridad respecto a la asignación de recursos, **conforme al DFL 36 que regula los convenios que celebran los Servicios de Salud con otras entidades para la ejecuciones de acciones de salud**, para el funcionamiento del Hospital Bernabé de Lucerna. Es fundamental que este tipo de establecimientos cuente con un financiamiento adecuado, permanente y proporcional a la relevancia que tienen para garantizar el acceso efectivo y equitativo a la salud, especialmente en las zonas rurales de nuestro país, donde las brechas en infraestructura, personal y servicios siguen siendo una realidad persistente.



Sin otro particular,

Saluda atentamente,



Ana María Bravo Castro
Diputada de la República
Distrito 24 Región de Los Ríos



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.

